



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 35
SANTA FE, 17-03-08

V I S T O:

El expediente N° 00401-0175628-2 del SIE, mediante el cual la comuna de Cayastá solicita aprobación del curso “Nutrición e Higiene en la Elaboración de Productos Regionales”; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo evaluador ha considerado la procedencia, como así también la utilización de las horas cátedras solicitadas, las que se encuentran disponibles en la UP 9400;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**

Dispone:

1°) Aprobar en la Comuna de Cayasta, de calle Juan de Garay s/n° , denominado “Nutrición e Higiene en la Elaboración de Productos Regionales” que se realiza en ámbitos de la Escuela de Educación Técnica N° 370 de la localidad.

2°) Afectar para el dictado de los proyectos que se aprueban en el apartado precedente, seis (8) horas cátedra provenientes de la UP 9400, desde el 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre del año en curso.

3°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a la institución, publicar en pagina web y archivar.-

Fdo.: Prof. Juan Goncharenko
Director Provincial

ES COPIA.-